



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
celebrada el día 10 de julio de dos mil diecinueve**

1. Emisión de informe sobre las peticiones de Licencias Sabáticas para el curso 2019/2020.

Tras realizar una votación cuyo resultado es de 22 votos a favor y 2 en blanco, la Junta de Facultad emite voto favorable a la petición de Licencia Sabática de David Almazán Tomás.

2. Aprobación de la Segunda Fase del P.O.D. correspondiente al curso 2019/2020.

Oído el informe del Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente, José Aragüés Aldaz, la Junta aprueba por asentimiento la Segunda Fase del P.O.D. correspondiente al curso 2019/2020, que incluye los siguientes puntos:

-a) Modificaciones de la oferta docente con respecto a lo aprobado en la fase 0.

-Desactivación de las asignaturas “El catalán en Aragón” del Grado de Filología Hispánica y “Filosofía en la Biología” del Grado de Filosofía.

-Cambio de adscripción de área de conocimiento: afecta a las asignaturas “Filosofía y Cine”, que pasa el área de Estética y Teoría de las Artes, y “Literatura y Arte”, cuya docencia pasa a repartirse al cincuenta por ciento entre las áreas de Literatura Española e Historia del Arte.

-Cambio de periodicidad: afecta a dos asignaturas del Grado de Periodismo que intercambian semestre (“Técnicas de expresión oral y escrita (expresión oral)” y “Técnicas de expresión (expresión escrita)” y a otras dos asignaturas del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio arqueológico que también intercambian semestre (“Tendencias metodológicas y de interpretación en Prehistoria y Arqueología” y “Vida y muerte en la Prehistoria”).

-b) Modificaciones que afectan al encargo docente de las asignaturas planificadas en la Fase I, que cuentan en todos los casos con la justificación del departamento correspondiente. Los departamentos afectados son: Ciencias de la Antigüedad, Ciencias

de la Documentación, Filología Española, Filología Francesa, Filología Inglesa y Alemana, Historia del Arte, Historia Moderna y Contemporánea y Lingüística General e Hispánica.

-c) Aprobación de la oferta docente correspondiente al primer curso del Plan Renovado del Grado en Filosofía. En este caso todas las asignaturas del mencionado Plan Renovado mantienen la misma denominación, número de créditos y adscripción a áreas de conocimiento, con excepción de la asignatura “Introducción a los problemas filosóficos” que pasa de 6 a 7 créditos.